

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VINUESA**

Doña Asunción Medrano Marina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Vinuesa (Soria), por el presente,

HACE SABER: Que este Ayuntamiento está tramitando el expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico, promovido por Hermanos Garrido Mediavilla, con C.I.F. 72.891.587-X, para la construcción de tejavana para mejora de instalaciones en explotación ganadera, con emplazamiento en Parcela nº 240 del Polígono 3, en suelo no urbanizable común de este término municipal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.2 B) de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León y artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el Diario de Soria y en el Boletín Oficial de Castilla y León, tomándose como fecha de referencia para el cómputo del plazo la del medio en que se verifique la publicación con fecha posterior. Dentro del referido plazo el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, y en la página web: www.vinuesa.es, para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa, 8 de julio de 2015.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina.

2134

BOPSO-83-20072015